

EL SECUESTRO DE LA MADRE. REPERCUSIONES DE LA VIOLENCIA VICARIA.

Magde Ximena Alyssa Morón

UIC, Ciudad de México

RESUMEN

El presente artículo tiene como finalidad llevar a cabo un análisis de la violencia vicaria y las secuelas que puede generar en una persona el haber estado en medio de estas circunstancias de vida. El secuestro de la madre hace alusión al acto brutal en el que un menor es arrancado de su ambiente (madre), privado de su contacto y expuesto de forma radical a un cambio, que deja a lo largo de los años el recuerdo de su madre aprisionado en lo más profundo de la memoria.

Palabras clave: Violencia, poder, trauma, apego

ABSTRACT

The purpose of this article is to analyze vicarious violence and the consequences that can result from experiencing these life circumstances. Maternal kidnapping refers to the brutal act in which a child is torn from their environment (mother), deprived of contact, and radically exposed to a change that leaves the memory of their mother imprisoned in the depths of their memory over the years.

Key Words: Violence, power, trauma, attachment

English Title: The Kidnapping of the mother. repercussions of vicarious violence.

Cita bibliográfica / Reference citation:

Morón, M. (2025). El secuestro de la madre. Repercusiones de la violencia vicaria. *Clínica e Investigación Relacional*, 19 (2): 413-418. [ISSN 1988-2939] [Recuperado de www.ceir.info] DOI: 10.21110/19882939.2025.190214

El ejercicio de la violencia en la interacción humana, impregna la vida de una amplia gama de secuelas y consecuencias a largo y corto plazo, que aumenta en grado y cambia en su forma de expresión dependiendo de varios factores, como lo es: la etapa en la que nos encontramos al vivirla, la forma en la que se ejecuta, la persona que la ejerce, de que tan visible es el daño que causa, el impacto que genera en nuestro entorno, la forma en la que se normaliza o visibiliza en nuestro ambiente, entre muchas otras cosas.

La posible forma en la que podrían combinarse estas variables no hace menos dolorosa o menos grave la vivencia, la experiencia en sí, deja una huella imposible de borrar.

La violencia se ha encontrado presente a lo largo de nuestra vida y se ha mostrado a veces de formas tan veladas, que llega a ser normalizada, al grado de que solo un agudo episodio nos lleva a poderla nombrar. Aunque hoy en día se han logrado identificar varios tipos y modalidades de ésta, algunos aún se están visibilizando. Este el caso de la violencia vicaria.

En el año 2021 en México se adoptó este término que ya se venía nombrando en España desde el 2015 y en Argentina 3 años atrás. Aunque en algunos escritos psicoanalíticos se hace referencia a este término, no tienen el mismo significado, pues en este contexto se habla de una cruel expresión de la violencia de género.

Si bien la definición es muy reciente, no lo es en la práctica, pues desde décadas atrás ha sido una táctica utilizada como forma de dañar y controlar a una madre, sin tomar en cuenta las consecuencias que puede generar en el niño/a, quien, al ser utilizado como escudo, recibe la mayoría del impacto.

Siendo un fenómeno tan complejo, resulta importante empezar por diferenciar lo qué es y que no, pues suele ser común que llegue a confundirse la agresión con la violencia. La conducta agresiva nos lleva a diferenciarnos y protegernos de los otros, está relacionada con la autoconservación y la diferenciación, mientras que en la violencia hay un elemento presente que transforma su esencia, éste es: el poder.

Escalante. G. (s/f) refiere que para Foucault el poder atraviesa todas las relaciones humanas, no importa el lugar o la época de la que se esté hablando. Para este autor, no es tan importante saber quién tiene el poder sino cómo lo ejerce. El poder no es sólo algo que se posea, sino una estrategia que produce: normas, disciplinas, etc. No es algo que se adquiera, arranque o comparta, algo que se conserve o se deje escapar. El poder se ejerce de diversas formas (sin ser necesariamente coercitivas) y tiene como consecuencia la consolidación de relaciones no igualitarias. Se vuelve un medio por el cual se puede modificar la conducta, actitudes, etc. de otro por medio de la persuasión, manipulación o amenazas.

El poder ayuda a establecer jerarquías, a marcar el dominio de A sobre B, a establecer lo que puede y no hacerse. Es una táctica encaminada a demostrar quien tiene el control de las situaciones. La importancia radica (como bien menciona Foucault), en lograr entender cómo se ejerce. Pues como ya lo he mencionado, es precisamente el uso y abuso de éste, lo que diferencia la violencia de la agresión.

En términos llanos, la agresividad en esencia no es negativa. Un acto que lastime a otro se entiende como un acto agresivo, pero si a este se le suma la intención de control, el deseo de dañar y el ejercicio de poder, se transforma en violencia.

Teniendo claro ahora que la violencia implica la existencia de un arriba y un abajo, podemos imaginarla como una línea vertical o una cascada, en la que violencia ejercida cae directa o indirectamente hasta llegar a tocar lo que está en el fondo, en este caso, hasta impactar en las y los niños.

La violencia mantiene su forma cíclica. Va y viene, se oculta y reaparece poco a poco hasta lograr su objetivo, sobrevive al tiempo y puede ser heredada (aprendida) de generación en generación. Cuando se encuentra en su punto crítico, suelen presentarse estallidos de violencia, que solo podrían predecirse si se conoce la dinámica que se ha establecido hasta entonces y estos eventos se caracterizan por ser tener un alto impacto emocional que desequilibra a quienes lo experimentan. Sin embargo, la violencia vicaria, así como otros episodios de violencia aguda, marcan el termino de este ciclo, a través de un último acto destructivo y dejan a las víctimas en un estado perpetuo de incertidumbre.

Ahora que hemos podido entender a la violencia en sí misma, podemos pasar entonces a hablar de la violencia vicaria. En México, existen pocos escritos al respecto y muchos de los existentes presentan una perspectiva legal, por lo que la definición de ésta se encuentra únicamente en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde es descrita como:

“Cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se dirige contra las hijas y/o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio o concubinato; o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora; lo anterior aplica incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio”. (LGAMVLV, Art. 6)

Este tipo de violencia, hace referencia a la retención, sustracción u ocultamiento, que limiten e impidan la convivencia de la madre con su menor hijo, buscando así dañar el vínculo afectivo. Aunque desde esta perspectiva es referido como un método de control y una forma de buscar generar daño en la madre, no se ha estudiado lo suficiente respecto a las consecuencias que este acto tiene para los menores de edad.

El hecho para mí, representa no solo un evento traumático para su madre, sino en específico y de manera más aguda para el infante, quien después de este episodio, ya no será el mismo ni podrá vincularse con el mundo de la misma manera. Considero que la violencia vicaria es un acto que vulnera y fragmenta un vínculo esencial, que tiene el potencial de ocasionar la muerte de la madre en la psique del bebé (dependiendo de que tan prolongado sea este episodio y la edad en la que se lleve a cabo), lo cual podría ocasionar secuelas para toda su vida.

Al respecto, De Vincenzi, M. (2002), señala que la primera relación del bebé con el mundo es una relación de dependencia absoluta (haciendo referencia a la unión entre el infante y su madre en los primeros meses de vida), que somos fruto de la relación que establecemos con nuestro ambiente desde las etapas más tempranas, pues la existencia requiere de condiciones ofertadas por el ambiente que permitan el surgimiento de un sentido de sí.

Para que esto se logre, se requiere que la madre lo pueda sostener física y emocionalmente, con su única y particular manera de hacerlo, que le provea de todas las atenciones que requiere (Holding y Handling) de una manera constante y continua, proporcionándole así, la fuerza que el bebé aún no tiene. De lo contrario, puede que la vida en todo su esplendor, no llegue alcanzarse.

De Vincenzi y Madrigal (2019) aclaran que, si algo lleva a la pérdida de esta continuidad, entonces deviene el trauma, pues al perderse la continuidad del existir, el bebé es obligado a dejar de ser, para reaccionar a lo inesperado, generando un estado de alerta, de angustia y aniquilamiento.

Si bien es cierto que cualquier persona puede intentar proporcionar los cuidados básicos que un bebé necesita, estos nunca llegaran a ser sustitutos exactos ni adecuados, pues lo que hace que los cuidados de la madre sean suficientemente buenos, es que son imperceptibles.

Aunque sabemos que los cuidados no tienen como requisito el que sean perfectos, lograr resincronización, requiere por ende que haya existido una sincronía inicial lograda a través del tiempo.

En su libro sobre apego y mentalización Wallin D. (2007) señala que, a través de la constante interacción con sus cuidadores, el bebé irá generando conocimiento sobre el mundo interpersonal, lo cual será registrado internamente como un modelo funcional, mismo que se convertirá en un referente de lo que puede esperar de sus figuras de apego y a su vez, guiará su conducta a lo largo de su vida. Si este modelo no es seguro, sus experiencias vitales se verán afectadas.

La madre suficientemente buena, no solo debe contar con sensibilidad, sino con disponibilidad y competencia. Dicha disponibilidad se ve afectada por el entorno, que puede o no permitirle estar a entera disposición para su bebé. Para que la madre pueda estar disponible también requiere ser sostenida, por lo que este acto violento de separación generará secuelas en ambos.

Indudablemente generará un quiebre, un antes y un después en la vida de los involucrados, que tardará en sanar, incluso si vuelven a reencontrarse.

Para Winnicott, D. (1988), Un bebé que no contó con esta madre-ambiente y fue cuidado por varias personas, comenzará la vida de manera más compleja. Este autor ya había planteado desde 1960 en la Teoría de la Relación entre progenitores-infante, que los infantes, llegan a ser de modos diferentes según las condiciones del ambiente en el que iniciaron su primera etapa de vida y que, como función principal, su ambiente debe lograr que las intrusiones a las que el infante debe reaccionar sean las mínimas. Cuando se presenta la violencia vicaria y al infante se le deja de sostener, el ambiente pasa a ser algo amenazante. El cambio resulta tan abrupto y la intrusión a su ambiente tan aguda que le obliga a intentar readaptarse a algo totalmente distinto.

Como lo había mencionado anteriormente, aunque este tipo de violencia busca generar directamente un daño en la madre, es mayormente el infante quien termina siendo vulnerado, pues ha sido privado de lo que era una parte de él. Le fue arrebatado su mundo y con ello se adueñaron de su destino, despojándole de su oportunidad para vivir una vida plena. Su ambiente se transformó y ante el secuestro de su madre, solo quedó la incertidumbre y un vago recuerdo, no dejándole más remedio que adaptarse para poder sobrevivir.

La violencia experimentada y entendida de esta manera, deja de ser una expresión o un medio y pasa a ser un evento que genera un impacto irreversible en la vida, del cual no todas las personas se pueden recuperar. Un bebé expuesto a este quiebre tempestuoso del entorno es condenado a vivir una vida enmarcada por el trauma, lo que nos deja como terapeutas la responsabilidad de reconocer si estaremos suficientemente disponibles para acompañar, pues el trauma generado por la violencia vicaria, requiere una presencia constante que junto con el paciente logre co-construir puentes hacia un futuro distinto.

REFERENCIAS

DE VINCENZI, M. (2022). "Aportes Cardinales de Winnicott a la Clínica Actual". (pp.1-16)
Revista VérticeK. 1(1) xx-xx

DE VINCENZI, M. Y MADRIGAL, M. (2019). Ideas Centrales. En: "Donald W. Winnicott".
Analytiké: México. (pp. 99-111)

ESCALANTE, G. (s/f). El uso del poder en las relaciones laborales del personal académico.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (LGAMVLV), Reformada. Diario oficial de la Federación. 26 de enero, 2024, México.

WALLIN, D. (2007). El apego en Psicoterapia. New York

WINNICOTT, D. (1988). Parte IV. De la Teoría de los instintos a la Teoría del yo. Apartados 1 a 5 incluido. En: "La Naturaleza Humana". Paidós: Buenos Aires

WINNICOTT, D. (1960). La Teoría de la Relación entre progenitores-infante En: Cap. 3. "Los procesos de maduración y el ambiente facilitador". Paidós. Buenos Aires. (pp. 47-71)

Original recibido con fecha: 07/05/2025 Revisado: 16/05/2025 Aceptado: 20/10/2025

NOTAS: